

MODELO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA REALIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA EL CESE DE REGISTROS DE VEHÍCULOS

El usuario deberá declarar ante el notario lo siguiente:

“UNO) Que conozco que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios *“Los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edificios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley y en su Reglamento.*

Los primeros jefes de los cuerpos de bomberos y los funcionarios mencionados en el inciso anterior, que no den cumplimiento a estas disposiciones y todas aquellas que se refieran a la concesión de permisos anuales y ocasionales de edificios, locales e inmuebles en general que sean idóneos, serán personal y pecuniariamente responsables de los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de la destitución de su cargo.”

DOS) Que conozco que el contenido del artículo 350 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios establece los requisitos para la obtención del Permiso de Funcionamiento para vehículos.

TRES) Que conozco que el artículo 364 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios establece que *“El incumplimiento de las disposiciones de prevención, constituyen contravenciones, las cuales serán notificadas por el Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción, previo informe de la unidad respectiva mediante oficio a la autoridad competente, para la aplicación de la sanción respectiva, de conformidad con el Capítulo III Art. 34 del Reglamento General para la aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios, publicado en el Registro Oficial 834 de 17 de mayo de 1979.”*

CUATRO) Que conozco que de conformidad con el artículo 36 numeral 7 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Autonomía y Funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, conozco que serán considerada como una infracción muy grave *“Los conductores de vehículos que transporten combustible o materiales peligrosos sin permiso del BCBG, incumpliendo las debidas medidas de seguridad, poniendo en riesgo la integridad de los ciudadanos;”* la cual será sancionada con multa desde veintiún (21) hasta cien (100) salarios básicos unificados la primera vez, y con la CLAUSURA en caso de reincidencia.

CINCO) Que soy (fui)/mi representada es/(fue) propietaria(o) del vehículo de placas _____, el cual realizó la actividad de transporte de combustible/gas doméstico/oxígeno (elegir la realizada) hasta el día _____; y, actualmente no es utilizado para dichos fines, por lo tanto requiero realizar el cese de dicho registro en la Coordinación de Gestión de Prevención de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

SEIS) Que en caso de reiniciar actividades de transporte de combustible/gas doméstico/oxígeno (elegir la realizada), me comprometo a obtener los permisos de funcionamiento

correspondientes para todos los vehículos en los que mi representada conste como propietaria que realicen las operaciones descritas con anterioridad.

SIETE) En caso de incumplimiento de lo establecido en la presente declaración juramentada se estará a lo dispuesto en la Ley de Defensa Contra Incendios, su Reglamento y la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Autonomía y Funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, pudiendo disponer el Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil la imposición de la respectiva sanción por incumplimiento de la normativa contra incendios.

OCHO) Dejo constancia que me responsabilizo para con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y ante terceros, ante cualquier reclamo y/o daño o indemnización que puedan sufrir los vehículos de mi propiedad/de propiedad de mi representada y/o terceros, motivado por un siniestro de cualquier naturaleza que se pudiere presentar en el mismo al no cumplirse a la fecha, con la medidas de seguridad contra incendios necesarias y ya requeridas.

NUEVE) Que autorizo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, en cualquier momento y sin necesidad de aviso alguno acuda a realizar inspecciones a fin de verificar lo aquí declarado y a tomar las medidas correctivas que el caso amerite, en el evento que no se dé cumplimiento de lo aquí declarado.

Toda la información consignada es veraz y se sujeta estrictamente a la verdad, dejando constancia que en caso de incurrir en falsedades me someto a las sanciones penales y civiles establecidas en la Ley, para el caso de incurrir en falsedades.

Declaro que la firma y rubrica que se estampa en el presente documento, me pertenece y se encuentra conforme consta en mi cédula de ciudadanía.”

MODELO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA REALIZADA ANTE NOTARIO
PÚBLICO PARA EL CESE DE REGISTROS DE VEHÍCULOS